

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año, 100 pesetas; semestre, 60; trimestre, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2'50 pesetas línea. Por cada ejemplar de números extraordinarios, 1 peseta por página, con percepción mínima de 2 pesetas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días, excepto
los domingos

ADMINISTRACION:

**Casa Provincial
de Misericordia**

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Junta Provincial del Censo Electoral de Guadalajara

(Continuación)

Hontanares.—Presidente: D. Félix García Rodríguez, Juez de Paz.

Vocales: D. Donato García Rodríguez, Concejal; D. Manuel Ortega Alcalde, ex Juez; D. Dionisio López Esteban y D. Juan López de Diego, contribuyentes; D. Serapio Alcolea Alcolea y D. Rufino Arroyo Rodríguez, industriales.

Secretario, D. Antonio Pariente Rojo.

Hontanillas.—Presidente: D. Federico Rebollo Rebollo, Juez de Paz.

Vocales: D. Fulgencio Sanz y Sanz, Concejal; doña Justa Rebollo Cortés, Clases Pasivas; D. Tomás Rebollo González y D. Doroteo Rebollo Rebollo, contribuyentes.

Secretario, D. Fidel Oliveros Guevara.

Hontoba.—Presidente: D. Mariano San Mauricio Juárez, Juez de Paz.

Vocales: D. Inocente López Pardo, Concejal; don Rogelio Delgado Ruiz, ex Juez; D. Marcelino Pardo Pastor y D. Pedro Ambite Pardo, contribuyentes; don Emiliano Paramio Santiago y D. Ciriaco Martínez López, industriales.

Secretario, D. Jesús G. Fernández Sedeño.

Horche.—Presidente: D. Angel Calvo Torrecuadrada, Juez de Paz.

Vocales: D. Cándido Martínez Calvo, Concejal; D. Victoriano Olivares López, Clases Pasivas; don Carlos Gutiérrez Fernández y D. Agustín Calvo Blanco, contribuyentes; D. Pablo Pérez García y D. Enrique Cortés Aldeanueva, industriales.

Secretario, D. Juan Moraga Sánchez Barrejón.

Horna.—Presidente: D. Pedro García Fernández, Juez de Paz.

Vocales: D. Florencio Ruiz Fernández, Concejal; D. Doroteo Asensio Fernández, ex Juez; D. Feliciano Fernández Alonso y D. Ambrosio Tejedor Martínez, contribuyentes; D. Miguel Antón Ballesteros y D. Plácido Ballesteros Santiago, industriales.

Secretario, D. Angel Ranz Pérez.

Hortezuela de Océn.—Presidente: D. Julián García Heredia, Juez de Paz.

Vocales: D. Faustino Gutiérrez Gutiérrez, Conce-

jal; D. Pascual Salmerón Hernando, ex Juez; D. Dionisio Redondo Guijarro y D. Marcos Morales Laina, contribuyentes; D. Jesús Salmerón Carrera y D. Ricardo Utrilla Sedeño, industriales.

Secretario, D. Félix Sotoca García.

Huerce (La).—Presidente: D. Miguel Silvestre Robledo, Juez de Paz.

Vocales: D. Lucas Robledo Bris, Concejal; D. Esteban Bris Escribano y D. Pascual González Escribano, contribuyentes; D. José Gómez Ricote y D. Juan Robledo Moreno, industriales.

Secretario, D. Dionisio Martínez Sanz.

Huércemes del Cerro.—Presidente: D. Juan García de las Heras, Juez de Paz.

Vocales: D. Vicente García Molinero, Concejal; D. Teodoro Juanas Bernardo, ex Juez; D. Juan José García Molinero y D. Esteban Pérez Robledo, contribuyentes; D. Florentino Muñoz Monge y D. Julián Bernardo de Juanas, industriales.

Secretario, D. Juan Blanco de Pedro.

Huertahernando.—Presidente: D. Paulino Peco Zarza, Juez de Paz.

Vocales: D. Eduardo Rebollo Díaz, Concejal; don Félix Tabernero Rebollo, ex Juez; D. Félix Abánades Tabernero y D. Facundo Tabernero Díaz; contribuyentes; D. Victoriano Tabernero Díaz y D. Lorenzo Abánades Rebollo, industriales.

Secretario, D. Félix Embid Villaverde.

Huertapelayo.—Presidente: D. Hermenegildo Lafoz Sampedro, Juez de Paz.

Vocales: D. Antonio Villaverde Herraiz, Concejal; D. Faustino Lafoz Martínez, Clases Pasivas; D. Benjamín Herraiz Embid y D. Lorenzo Herraiz Herraiz, contribuyentes; D. Félix Villaverde Villaverde, industrial.

Secretario, D. Félix Embid Villaverde.

Huetos.—Presidente: D. Patricio Vicente Carrascosa, Juez de Paz.

Vocales: D. Ricardo Martínez Sanz, Clases Pasivas; D. Jesús Carrascosa Unamuno y D. Francisco García Sanz, contribuyentes; D. Felipe Vicente Santos y D. Vicente García Martín, industriales.

Secretario, D. Eusebio Martínez Escudero.

Hueva.—Presidente: D. Vidal Aguirre Manudo, Juez de Paz.

Vocales: D. Maximiliano Higuera Plaza, Concejal;



D. Leopoldo Pérez Orostivar, ex Juez; D. Andrés Higuera Orostivar y D. Eulogio Sánchez Plaza, contribuyentes; D. Julián Sánchez Sánchez y D. Enrique Balbacil López, industriales.

Secretario, D. Félix Sánchez Plaza.

Humanes.—Presidente: D. José Martínez Martínez, Juez de Paz.

Vocales: D. Eliseo Sanchís Carañana, Concejal; D. Alfredo García Cabanillas, ex Juez; D. Manuel Gamó del Olmo y D. Daniel Redondo Fernández, contribuyentes; D. Cándido Torres Martínez y D. Luis Moreno Martín, industriales.

Secretario, D. Marino García Sastre.

Illana.—Presidente: D. Anastasio Cuesta de Corpa, Juez de Paz.

Vocales: D. Eduardo de la Torre del Saz, Concejal; D. Raimundo Pérez García Blanco, ex Juez; D. Casimiro Sellés Martínez y D. Julián Fernández Heredia, contribuyentes; D. Alvaro García Abad Gutiérrez y D. Germán Saceda Manzanares, industriales.

Secretario, D. Juan Fernández Antón.

Imón.—Presidente: D. Vicente Abad Latoba, Juez de Paz.

Vocales: D. Joaquín Moreno Moreno, Concejal; D. Tomás Ransanz Delgado, ex Juez; D. Francisco Botija Botija y D. Antonio Caballo Barahona, contribuyentes; D. Vidal Botija Vázquez y D. Constancio Ortega Hernando, industriales.

Secretario, D. Alejandro Cerrada Pérez.

(Continuará)

Confederación Hidrográfica del Tajo

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Los días 23 y 24 de Abril de 1956, a las once horas, se procederá, en la Casa Ayuntamiento de Santa María de Poyos (Guadalajara), al pago del expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los edificios afectados por el embalse del pantano de Buendía, en dicho término municipal, cuya relación de propietarios se expresa a continuación:

Número PROPIETARIOS

1	Ayuntamiento.
2	Aniceto Domínguez Razola.
3	Angel Gómez Torrijos.
4	Angel y Fernando Salmerón.
5	Alejandro Torrecilla.
6	Andrés Martínez.
7	Andrés Martínez y Segundo Romo.
8	Antonio Herrero Razola.
9	Antonio y Tomás Herrero Razola.
10	Agustín González López.
11	Agueda Martínez.
12	Agueda Martínez y Luisa Puerta.
13	Adoración Cervigón.
14	Adoración Herranz González.
15	Aurelio Moya Ortega.
16	Balbino Puerta.
17	Baldomero Moya Puerta.
18	Baldomero Domínguez.
19	Benigna Hurtado.
20	Benigno Hurtado.
21	Bonifacio Martínez.
22	Catalino Saiz Obispo.
23	Catalina Saéz Obispo.
24	Carmen García Santamaría.
25	Carmen García Rodríguez.
26	Claudia Torrecilla.
27	Crispín Razola.
28	Dámaso Martínez Torrecilla.

29	Demetrio Puerta Caro.
30	Demetrio Viana Puerta.
31	Domingo Puerta.
32	Domingo Puerta Torrecilla.
33	Domingo Puerta Martínez.
34	Eugenio Parra Fraile.
35	E. Parra, L. Izquierdo y A. González.
36	Eugenio Regidor Abarca.
37	Eugenio Oliva.
38	Engracia Polo Martínez.
39	Eusebia Moya Puerta.
40	Emilia González López.
41	Estanislao Benito Obispo.
42	Francisco Viana Sierra.
43	Francisca García Seco.
44	Francisco Puerta Fernández.
45	Francisco López Tomillo.
46	Francisca López.
47	Francisco López Viana.
48	Fausta de Vicente Sánchez.
49	Faustina Razola.
50	Felipe Moya.
51	Feliciano Ortega de Vicente.
52	Feliciana Ortega.
53	Félix Peña.
54	Félix Domínguez Polo.
55	Federico Muñoz.
56	Fernando Salmerón Izquierdo.
57	Florencio Moya Ortega.
58	Guadalupe Sierra Gómez.
59	Gregorio Viana López.
60	Guillermo González López.
61	Guillermo Razola.
62	Herederos de Andrés Martínez.
63	Herederos de José Herraiz Costero.
64	Herederos de Mariano Puerta Razola.
65	Herederos de Miguel Hurtado.
66	Herederos de Luis Torrecilla.
67	Ignacio de Vicente G.
68	Justa Torrecilla Martínez.
69	Justa Puerta López.
70	Juan Martínez Torrecilla.
71	Julián Martínez Alcalá.
72	Juan José Viana Martínez.
73	Juan Francisco Herraiz Costero.
74	José Puerta Moreno.
75	José Mazarío.
76	Julio Domínguez y Victoria Polo.
77	Julio Torrecilla Díaz.
78	Manuel Razola Razola.
79	María Puerta Fernández.
80	María Peña Viana.
81	Matías Cervigón.
82	Magdalena Torrecilla.
83	Mariano Martínez Torrecilla.
84	Mariano Puerta Razola.
85	Mercedes Puerta Torrecilla.
86	Miguel Puerta Fernández.
87	Miguel Razola Ortéga.
88	Miguel Hurtado.
89	Nicanor Bretón Notario.
90	Luisa Puerta.
91	Luisa López Moraleja.
92	Laureano Viana López.
93	Laureano Moreno.
94	Leandro Izquierdo.
95	Leandro Torrecilla.
96	Leandro y Alejandro Torrecilla.
97	Lino Torrecilla.
98	Luis Viana.
99	León Budia Lorenzo.
100	Luciano López Fernández.
101	Obispado de Cuenca.
102	Paula Izquierdo.
103	Petra Domínguez.
104	Pilar Martínez Razola.

105	Pedro Puerta Torecilla.
106	Pedro Puerta y Luciano López.
107	Pedro Moya Razola.
108	Pedro y Felisa Anguix Herrero.
109	Pedro y Vicente Puerta.
110	Ricarda González.
111	Ricardo González.
112	Roque Sierra Gómez.
113	Roque Puerta.
114	Sebastián Romo.
115	Sebastiana Romo.
116	Silvestra y Magdalena Torrecilla.
117	Sociedad «El Horno».
118	Sociedad «El Carmen».
119	Sixto Razola.
120	Segundo Romo.
121	Santos y Pablo Puerta Fernández.
122	Teresa Razola Moya.
123	Tomasa Martínez.
124	Tomás Torrecilla.
125	Tomás y Luis Torrecilla.
126	Tomás Martínez Torrecilla.
127	Tomás Herrero Razola.
128	Vicente Puerta.
129	Valentín Viana López.
130	Víctor Razola Martínez.
131	Víctor Razola Ortega.
132	Víctor Viana Moreno.
133	Víctor y Miguel Razola.
134	Víctor de Vicente.
135	Víctor Martínez Fernández.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 61 del Reglamento para ejecución de la Ley de Expropiación Forzosa de 10 de Enero de 1879.

Madrid, 6 de Abril de 1956.—El Ingeniero Director Adjunto, César Blanco de Cordova. 960

El día 24 de Abril de 1956, a las quince horas, se procederá, en la Casa Ayuntamiento de Sacedón (Guadalajara), al pago del expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los terrenos afectados por el embalse del Pantano de Buendía, en dicho término municipal, cuya relación de propietarios se expresa a continuación:

Número	PROPIETARIOS
1	Herederos de Manuel Alique.
2	Avelino Alique.
3	Concepción Alique.
4	Herederos de Vicente Anguix.
5	Inés Alcalá.
6	Herederos de Julián Alcalá.
7	Julián Alocén.
8	Pablo Blanco.
9	Herederos de Pablo Barrasa.
10	Vicente Barrasa.
11	Valentín Ballesteros.
12	Severina Cifuentes S.
13	Aniceto Corral Valdeolivas.
14	Aniceto Corral.
15	Eliseo Cifuentes.
16	Eliseo Cifuentes Notario.
17	María Cifuentes.
18	Pascuala Casanova.
19	Francisco Corral Valdeolivas.
20	Cirilo Escamilla Corona.
21	Pablo Escamilla Corona.
22	Matilde Corral Ardiz.
23	Matilde Corral.
24	Joaquina Corral.
25	Martín Corral.
26	Agustín Fernández.
27	Celedonio Gallego.
28	Juria Gallego Ballesteros.

29	David Ginés.
30	Herederos de Eustaquio Ginés.
31	Miguel González.
32	Pedro Ibarra Valdeolivas.
33	Tomás Ibarra Moreno.
34	Tomás Ibarra.
35	Julián López Pérez.
36	Evaristo López.
37	Ascensión López Díaz.
38	Carmen Lorente Corona.
39	Tomás Lorente.
40	Toribio Molina Molina.
41	Toribio Molina.
42	Toribio Molina Morato.
43	Félix Molina Cuenca.
44	Herederos de Juan Antonio Moya.
45	Angel Martínez García.
46	Angel Martínez.
47	Atanasio Moya Tomico.
48	Martín Moya Tomico.
49	Vicente Moya.
50	Eugenia Morato.
51	Florencio Moya.
52	Crisanto Navas.
53	Leandra Ortega Tomás.
54	Esteban Peiró Peiró.
55	Esteban Peiró.
56	Angel Peiró.
57	Celedonio Prado.
58	Tomás Palomjino.
59	José Pérez Molina.
60	Vicente Peiró Moya.
61	Rosa Peiró.
62	José Pérez Molina.
63	Juan Razola.
64	Félix Ruiz Zorrilla.
65	Román Rebollo.
66	Pilar Sendín.
67	Manuel Saceda.
68	Pedro Tomico.
69	Aquilino Tomico Olivo.
70	Juan Bautista Tomico.
71	Valentín Tomico.
72	Miguel Viñas.
73	Bautista Viñas.
74	Venancio y Manuel Viñas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 61 del Reglamento para ejecución de la Ley de Expropiación Forzosa de 10 de Enero de 1879.

Madrid, 7 de Abril de 1956.—El Ingeniero Director Adjunto, César Blanco de Córdoba. 976

Ayuntamientos

TARTANEDO

El Ayuntamiento de mi presidencia instruye expediente para calificar de parcela no utilizable el terreno del paraje de la «Erilla», de los propios de este Municipio, lindante por el Norte y Este, camino público; Sur, edificaciones de Víctor Urraca, Emiliano Cabezudo y otros, y Oeste, otra de Jesús Alonso, de doscientos metros cuadrados, aproximadamente.

Se hace público, a los efectos de los artículos séptimo y octavo del Reglamento de Bienes Municipales de 27 Mayo de 1955, pudiendo examinarse y presentar observaciones en el plazo de un mes.

Tartanedo 2 de Abril de 1956.—El Alcalde, Idefonso Moreno. 957

(Derechos de inserción, 37'50 ptas.)

JADRAQUE

Cumpliendo lo dispuesto en el número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, se

hallan expuestas al público, en la Secretaría municipal, la cuenta del presupuesto y de administración del patrimonio, correspondientes al año de 1955, con los documentos correspondientes, a fin de que durante el plazo de quince días y ocho más, puedan presentarse reclamaciones.

A iguales fines y por el término de quince días, se encuentra también expuesta la rectificación del padrón municipal de habitantes en 31 de Diciembre último.

Lo que para general conocimiento se hace saber.

Jadraque 9 de Abril de 1956.—El Alcalde, Mariano Ormad. 959

(Derechos de inserción, 37'50 ptas.)

MILMARCOS

Ferías

Como todos los años, desde tiempo inmemorial, durante los días 3, 4, 5 y 6 de Mayo próximo, se celebrarán en esta villa las renombradas e importantes ferias de ganados de todas clases, no precisando para las reses otra documentación que la guía de origen y sanidad pecuaria, y los concurrentes gozarán de todas las facilidades que sean posibles.

Milmarcos 9 de Abril de 1956.—El Alcalde, Buena-ventura Romero. 958

(Derechos de inserción, 27'50 ptas.)

ZAOREJAS

Aprobado que ha sido por el Ayuntamiento de esta villa el pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta del aprovechamiento de 1.000 metros cúbicos de madera, de los montes propiedades de este

vecindario, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por medio del presente se anuncia su exposición al público, durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Zaorejas 7 de Abril de 1956.—El Alcalde, Félix González. 961

(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

OREA

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado su-
basta, previa aprobación de los proyectos de pavimen-
tación, alcantarillado y red complementaria de distri-
bución de aguas de las zonas 9 y 10 de este pueblo y
el de ampliación de abastecimientos de aguas de
Orea, a cuyo efecto se hallan de manifiesto el pliego
de condiciones y demás documentos, pudiéndose pre-
sentar reclamaciones, en el plazo de ocho días, al am-
paro del artículo 24 del Reglamento de Contratación de
9 de Enero de 1953.

Orea 6 de Abril de 1956.—El Alcalde, Laureano Martínez. 965

(Derechos de inserción, 32'50 ptas.)

TRIJUEQUE

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Las cuentas municipales y las del patrimonio del ejercicio de 1954, por quince días.

Trijueque 10 de Abril de 1956.—El Alcalde, P. O., Gre-
gorio Robledo. 995

(Derechos de inserción, 17'50 ptas.)

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS LISTA PROVISIONAL DE PREMIOS SEGUN ESCRUTINIO PUBLICO

Jornada número 28
Del día 8 de Abril de 1956
Precio del boleto: TRES pesetas

Resultados de esta
jornada

Boletos vendidos.. 2.054.491
Recaudación..... 6.163.473

Partidos incluidos en el
boleto de la jornada 29

1. ^a y 2. ^a DIVISION	
At. Bilbao-Barcelona..	1
Celta-Alavés.....	1
Leonesa-Coruña.....	2
R. Madrid-Sevilla.....	2
L. Palmas-At. Madrid..	x
Valencia-Valladolid..	1
R. Sociedad-Murcia...	x
Logroñés-Baracaldo...	2

Ferrol-Sestao.....	x
Zaragoza-Gijón.....	1
Sabadell-La Felguera.	1
Málaga-Jaén.....	2
Extremadura-Tenerife.	1
Cádiz-Mestalla.....	2

Distribución:	
55 por 100 de premios.....	3.389.910'15
30 por 100 de Beneficencia.	1.849.041'90
3 por 100 (Junta Nacional de Educación Física y Delegación Nacional de Deportes)	184.904'19.
12 por 100 de Administración...	739.616'76

P R E M I O S

1.694.955'05 pesetas, a repartir entre máximos acertantes
de 13 aciertos.

(Provisionalmente, 12 boletos, a 141.246'25 pesetas
cada uno.)

1.694.955'05 pesetas, a repartir entre más aproximados
de 12 aciertos.

(Provisionalmente, 156 boletos, a 10.865'05 pesetas
cada uno.)

1. ^a y 2. ^a DIVISION	
Sevilla-Valencia.	
Alavés-At. Bilbao.	
Hércules-Leonesa.	
Murcia-At. Madrid.	
R. Madrid-L. Palmas.	
Coruña-R. Sociedad.	
Valladolid-Celta.	
Barcelona-Español.	

Tarrasa-Gijón.
Oviedo-Zaragoza.
Baracaldo-Osasuna.
S. Fernando-P. Ultra.
Castellón-E. Tángier.
Jaén-E. Industrial.

R E S E R V A S

Eibar-Sabadell.
Jerez.Málaga.

DILIGENCIA.—Para hacer constar que esta lista ha sido expuesta al público a las 10 horas del día 13 de Abril de 1956, por lo que el plazo para formular reclamaciones con arreglo a la Regla 17.^a, termina a las catorce horas del próximo de 16 Abril.

Guadalajara 6 de Abril de 1956.—El Delegado, Ramón Pérez.

Resultado definitivo de la jornada número 26, de 25 de Marzo de 1956

P R E M I O S

1 máximo acertante de 14 aciertos, a 1.640.778'15 pesetas.
97 más aproximados de 13 aciertos, a 16.915'20 pesetas cada uno.

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL